



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

4524***Información Pública del expediente de cesión gratuita de uso de un solar ubicado en el Polígono Son Bugadelles (Santa Ponça, Calvià) a la Fundación Deixalles***

El Pleno del Ajuntament de Calvià, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2019, entre otros, acordó lo siguiente:

“**Primero.** Aprobar inicialmente la cesión gratuita de uso de un bien patrimonial ubicado en la calle Illes Canàries, 28, Polígono Son Bugadelles, inscrito como bien patrimonial en el Registro de la Propiedad de Calvià, Número 2, en el Tomo 3675, libro 921, folio 40, Finca 47075, inscripción 1, a la Fundació Deixalles para fines de interés general, y que consiste en la construcción de un edificio en el que se desarrollarán actividades de tipo social, asistencial y ambiental, hecho que redundará de manera evidente y positiva en beneficio de la población del término municipal de Calvià.

Segundo. Aprobar la proforma del convenio de colaboración entre la Fundació Deixalles y el Ajuntament de Calvià por el que se cede gratuitamente el uso del solar ubicado en la calle Illes Canàries, 28, del Polígono Son Bugadelles (Calvià).

Tercero. Someter el expediente a información pública durante un periodo de 30 días mediante la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Cuarto. En caso de que se presenten alegaciones a la documentación sometida a información pública, se dictará resolución motivada por el órgano competente estimando o desestimando las alegaciones presentadas aprobando el expediente, con las modificaciones que, en su caso, pudieran corresponder.

En caso de que no se presenten alegaciones, se entenderá aprobada definitivamente.”

El expediente está a su disposición en el Servicio de Bienestar Social, en la Casa Consistorial, c/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1 de Calvià, en horario de 9:00 a 14:00 horas por un periodo de 30 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web municipal www.calvia.com.

Durante el periodo de información pública se podrán presentar alegaciones en los términos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Calvià, 9 de mayo de 2019

La Teniente de Alcalde delegada de Cohesión Social e Igualdad,
Natividad Francés Gárate

